



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS



"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

## RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS N° 085-2023-MPCH-GAF

Chiclayo, 23 de junio de 2023

### VISTO:

El Informe N° 044-2021/MPCH/GTIE de fecha 03 de marzo de 2021, emitido por el Ex Gerente de Tecnología de la Información y Estadística, donde da cuenta del estado de equipos informáticos, sugiriendo la baja de dos (02) CPU,

El Memorando N° 020-2021/MPCH/GTIE de fecha 24 de febrero de 2021, emitido por el Ex Gerente de Tecnología de la Información y Estadística, donde da cuenta del estado de un (01) teclado marca Genius,

El Memorando N° 017-2021/MPCH/GTIE de fecha 19 de febrero de 2021, emitido por el Ex Gerente de Tecnología de la Información y Estadística, donde da cuenta del estado de equipos de cómputo, solicitando su baja respectiva,

El Memorando N° 028-2021/MPCH/GTIE de fecha 03 de marzo de 2021, emitido por el Ex Gerente de Tecnología de la Información y Estadística, donde da cuenta del estado de equipos informáticos, sugiriendo la baja de los equipos,

El Memorando N° 001-2021/MPCH/GTIE de fecha 06 de enero de 2021, emitido por el Ex Gerente de Tecnología de la Información y Estadística, donde da cuenta del estado de una laptop,

El Memorando N° 058-2021/MPCH/GTIE de fecha 16 de abril de 2021, emitido por el Ex Gerente de Tecnología de la Información y Estadística, donde da cuenta del estado de un CPU y sugiere la baja del bien,

El Informe N° 64-2021/MPCH/CDCYGR de fecha 12 de marzo de 2021, emitido por el Ex Jefe del Centro de Defensa Civil y Gestión de Riesgos de Desastres, donde solicitó el retiro de bienes en desuso y su traslado a los almacenes,

El Informe N° 99-2021/MPCH/CDCYGR de fecha 07 de junio de 2021, emitido por el Ex Gerente de Tecnología de la Información y Estadística, donde da cuenta del estado de los equipos informáticos en desuso, sugiriendo su baja,

El Informe N° 009-2021/MPCH/GTIE-SLA de fecha 17 de mayo de 2021, emitido por el encargado de Soporte Técnico, donde da cuenta de la evaluación hecha a la laptop, recomendando la baja del equipo,

El Memorando N° 118-2021/MPCH/GTIE de fecha 07 de julio de 2021, emitido por el Ex Gerente de Tecnología de la Información y Estadística, donde da cuenta del estado de un CPU y sugiere la baja del bien,

El Memorando N° 180-2021/MPCH/GTIE de fecha 16 de agosto de 2021, emitido por el Ex Gerente de Tecnología de la Información y Estadística, donde da cuenta del estado de un (01) televisor, sugiere la baja del bien,

El Memorando N° 128-2021/MPCH/GTIE de fecha 16 de julio de 2021, emitido por el Ex Gerente de Tecnología de la Información y Estadística, donde da cuenta del estado de un CPU y sugiere la baja del bien,

El Memorando N° 117-2021/MPCH/GTIE de fecha 05 de julio de 2021, emitido por el Ex Gerente de Tecnología de la Información y Estadística, donde da cuenta del estado de un ventilador eléctrico de pie, solicitando la baja del bien,

El Memorando N° 108-2022/MPCH/GTIE de fecha 26 de abril de 2021, emitido por el Ex Gerente de Tecnología de la Información y Estadística, donde da cuenta del estado de un CPU y sugiere la baja del bien,

El Memorando N° 003-2022/MPCH/GTIE de fecha 07 de enero de 2021, emitido por el Ex Gerente de Tecnología de la Información y Estadística, donde da cuenta del estado de un (01) Switch, adjuntando el desplazamiento de bienes patrimoniales,

El Informe N° 052-2022/MPCH/SGLYCP-ALM. N° 04-EQLL de fecha 04 de julio de 2022, emitido por la Encargada del Almacén N° 04, donde da cuenta de bienes en desuso, solicitando la baja del bien,

El Memorando N° 180-2022/MPCH/GTIE de fecha 20 de julio de 2022, emitido por el Ex Gerente de Tecnología de la Información y Estadística, donde da cuenta del estado de equipos informáticos del Área de Remuneraciones, sugiriendo la baja por estar desfasado,

Rep. 1335.459  
Exp. 573792



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO  
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS**



**"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"**

**RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS N° 085-2023-MPCH-GAF**

El Informe N° 1470-2022/MPCH/SGGRS de fecha 13 de octubre de 2022, emitido por el Ex Sub Gerente de Gestión de Residuos Sólidos, donde da cuenta de bienes en desuso y malogrados, solicitando la baja de los bienes,

El Memorando N° 368-2022/MPCH/GTIE de fecha 19 de setiembre de 2022, emitido por el Ex Gerente de Tecnología de la Información y Estadística, donde da cuenta del estado actual de quipos informáticos en mal estado y que ya cumplieron su vida útil,

El Memorando N° 256-2022/MPCH/GTIE de fecha 14 de junio de 2022, emitido por el Ex Gerente de Tecnología de la Información y Estadística, donde da cuenta del estado actual de la placa base del CPU, quipos informáticos en mal estado y que ya cumplieron su vida útil, recomendando la baja correspondiente,

El Memorando N° 219-2022/MPCH/GTIE de fecha 07 de setiembre de 2022, emitido por el Ex Gerente de Tecnología de la Información y Estadística, donde da cuenta del estado actual de impresora y monitor, opinando que se proceda a la baja respectiva,

El Memorando N° 348-2022/MPCH/GTIE de fecha 18 de agosto de 2022, emitido por el Ex Gerente de Tecnología de la Información y Estadística, donde da cuenta del estado de un (01) teclado Logitech, recomendando la baja respectiva,

El Memorando N° 427-2022/MPCH/GTIE de fecha 24 de noviembre de 2022, emitido por el Ex Gerente de Tecnología de la Información y Estadística, donde mencionó que el equipo computacional (CPU) encuentra deteriorado, debiéndose proceder a la baja del mismo,

El Memorando N° 116-2021/MPCH/GTIE de fecha 05 de julio de 2022, emitido por el Ex Gerente de Tecnología de la Información y Estadística, donde da cuenta del estado de la impresora HP Laserjef,

El Informe Técnico N° 012-2023-MPCH/SGLYCP/NOY de fecha 30 de enero de 2023, emitido el Técnico Administrativo del Área de Control Patrimonial, donde informó sobre la identificación de 61 bienes muebles de propiedad municipal, que cumplen con los requisitos para la baja patrimonial,

El Informe N° 99-2023-MPCH/GAF/OBP de fecha 20 de abril de 2023, emitido por el Jefe (e) de Bienes Patrimoniales, donde recomendó emitir el acto resolutivo que aprueba la baja de dichos bienes,

El Informe N° 1081-2023-MPCH/GAF/SGLYCP de fecha 24 de abril de 2023, emitido por la Sub Gerente de Logística y Control Patrimonial, donde recomendó aprobar la baja de bienes patrimoniales por causal de RAEE, Y;

**CONSIDERANDO:**

Que, la Constitución Política del Estado en su Art. 194° y 195°, en concordancia con el Art. II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 de la Ley Orgánica de Municipalidades, señala que las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local con personería jurídica de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Estado, establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, la Ley N° 29151 "Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales", en su Art. 9° establece: "Los actos que realizan los Gobiernos Locales, respecto de los bienes de su propiedad, así como los de dominio público que se encuentran bajo su administración, se ejecutan conforme a la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, en lo que fuera aplicables por lo que corresponde a la Municipalidad dictar las normas pertinentes sobre la materia;

Que, Reglamento de la Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales Ley N° 29151, aprobado por Decreto Supremo N° 007-2008-Vivienda el Art. 118° De los órganos responsables Cap. V de los Bienes Muebles Estatales Sub Capítulo I Disposiciones Generales señala: "La Oficina General de Administración o la que haga sus veces de cada entidad es el órgano responsable del correcto registro, administración y disposición de sus bienes muebles;

Que, mediante la Ley N° 27658, Ley Marco de la Modernización de la Gestión del Estado se declara al Estado Peruano en proceso de modernización en sus diferentes instancias, dependencias, entidades, organizaciones y procedimientos, con la finalidad de mejorar la gestión pública y construir un Estado democrático, descentralizado y al servicio del ciudadano;





# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS



“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

## RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS N° 085-2023-MPCH-GAF

Que, mediante Informe N° 044-2021/MPCH/GTIE de fecha 03 de marzo de 2021, el Ex Gerente de Tecnología de la Información y Estadística, da cuenta del estado de tres equipos informáticos, y sugiere la baja de dos (02) CPU, debiendo coordinar con la Oficina de Bienes Patrimoniales;

Que, con Memorando N° 020-2021/MPCH/GTIE de fecha 24 de febrero de 2021, el Ex Gerente de Tecnología de la Información y Estadística, da cuenta del estado de un (01) teclado, marca Genius, con Código Inventario N° 740-89500, habiéndose realizado las pruebas técnicas, se tiene como resultado que no funciona, por lo que se recomienda dar de baja en mención;

Que, mediante Memorando N° 017-2021/MPCH/GTIE de fecha 19 de febrero de 2021, el Ex Gerente de Tecnología de la Información y Estadística, da cuenta del estado de equipos de cómputo, pertenecientes a la Administración del Mercado de Buenos Aires, presentando fallas por motivo de que ya cumplieron su ciclo de vida útil y se encuentran desfasados, sugiriendo la baja respectiva de dichos bienes;

Que, con Memorando N° 028-2021/MPCH/GTIE de fecha 03 de marzo de 2021, el Ex Gerente de Tecnología de la Información y Estadística, da cuenta del estado de tres equipos informáticos, los cuales se encuentran desfasados, y ya cumplieron su ciclo de vida útil, por lo que se sugiere informar al área de Bienes Patrimoniales, para la baja respectiva de los bienes;

Que, mediante Memorando N° 001-2021/MPCH/GTIE de fecha 06 de enero de 2021, el Ex Gerente de Tecnología de la Información y Estadística, da cuenta del estado de un equipo portátil Pavilion DV4, perteneciente a la Gerencia Infraestructura Pública, no contando con el instrumento para realizar su reparación, sugiriendo la baja de dicho equipo con conocimiento al área de bienes patrimoniales;

Que, con Memorando N° 058-2021/MPCH/GTIE de fecha 16 de abril de 2021, el Ex Gerente de Tecnología de la Información y Estadística, da cuenta del estado de un CPU perteneciente a la Sub Gerencia de Planeamiento y Modernización marca HP, encontrándose para la baja su baja respectiva, por motivo que la placa base esta cruzada y no ha sido factible la compra de la misma, para el bien en mención;

Que, mediante Informe N° 64-2021/MPCH/CDCYGR de fecha 12 de marzo de 2021, el Ex Jefe del Centro de Defensa Civil Gestión de Riesgos de Desastres, hace de conocimiento del estado de deterioro de los bienes en desuso, solicitando su traslado a los almacenes patrimoniales;

Que, con Informe N° 99-2021/MPCH/CDCYGR de fecha 07 de junio de 2021, el Ex Gerente de Tecnología de la Información y Estadística, hace de conocimiento sobre los equipos en desuso, determinándose que dichos equipos ya cumplieron su ciclo de vida útil, sugiriendo informar al área de bienes patrimoniales, para dar de baja del catálogo de bienes;

Que, mediante Informe N° 009-2021/MPCH/GTIE-SLA de fecha 17 de mayo de 2021, el encargado de Soporte Técnico, da cuenta de la evaluación hecha a la laptop, marca LENOVO, habiéndose realizado las pruebas técnicas se tiene como resultado inoperativo la placa madre quemada, recomendando la baja del equipo;

Que, con Memorando N° 118-2021/MPCH/GTIE de fecha 07 de julio de 2021, el Ex Gerente de Tecnología de la Información y Estadística, da cuenta del estado de un CPU, presentando fallas en su placa madre y disco duro, sugiriendo la baja del CPU en mención;

Que, mediante Memorando N° 180-2021/MPCH/GTIE de fecha 16 de agosto de 2021, el Ex Gerente de Tecnología de la Información y Estadística, da cuenta del estado de un (01) televisor, que presenta fallas al mostrar la imagen y el costo de reparación es costoso y además es desfasado, sugiriendo informar al Área de Bienes Patrimoniales, para la baja respectiva del bien;

Que, con Memorando N° 128-2021/MPCH/GTIE de fecha 16 de julio de 2021, el Ex Gerente de Tecnología de la Información y Estadística, da cuenta del estado de un CPU (Marca LENOVO), de la Sub Gerencia de Obras Privadas, presentando fallas en la Placa Madre, sugiriendo dar la baja del bien en mención;





# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS



"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

## RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS N° 085-2023-MPCH-GAF

Que, mediante Memorando N° 117-2021/MPCH/GTIE de fecha 05 de julio de 2021, el Ex Gerente de Tecnología de la Información y Estadística, da cuenta del estado de un ventilador eléctrico de pie, color negro-cromado, solicitando la baja del bien;

Que, con Memorando N° 108-2022/MPCH/GTIE de fecha 26 de abril de 2021, el Ex Gerente de Tecnología de la Información y Estadística, da cuenta del estado de un (01) CPU, encontrándose desfasado por ser un CPU con microprocesador CORE i3 de primera generación, además la placa madre está dañada, recomendando la baja del bien;

Que, mediante Memorando N° 003-2022/MPCH/GTIE de fecha 07 de enero de 2021, el Ex Gerente de Tecnología de la Información y Estadística, da cuenta del estado de un (01) Switch, con código interno N° 95228117-004, adjuntando el desplazamiento de bienes patrimoniales;

Que, con Informe N° 052-2022/MPCH/SGLYCP-ALM. N° 04-EQLL de fecha 04 de julio de 2022, la Encargada del Almacén N° 04, da cuenta de bienes en desuso y obsoletos, sugiriendo coordinar con la Oficina de Bienes Patrimoniales, para que tomen las acciones del caso y se pueda dar de baja estos bienes;

Que, mediante Memorando N° 180-2022/MPCH/GTIE de fecha 20 de julio de 2022, el Ex Gerente de Tecnología de la Información y Estadística, da cuenta del estado de equipos informáticos del Área de Remuneraciones de obreros, sugiriendo la baja por estar desfasado;

Que, con Informe N° 1470-2022/MPCH/SGGRS de fecha 13 de octubre de 2022, el Ex Sub Gerente de Gestión de Residuos Sólidos, da cuenta de bienes en desuso y malogrados, puesto que han cumplido con su vida útil, motivo por el cual solicitó revisión y por ende dados de baja por la Oficina de Bienes Patrimoniales;

Que, mediante Memorando N° 368-2022/MPCH/GTIE de fecha 19 de setiembre de 2022, el Ex Gerente de Tecnología de la Información y Estadística, da cuenta del estado actual de equipos informáticos (impresoras, CPUs, Monitores) que están en mal estado y que ya cumplieron su vida útil, sugiriendo dar de baja interna y externa de los equipos;

Que, con Memorando N° 256-2022/MPCH/GTIE de fecha 14 de junio de 2022, el Ex Gerente de Tecnología de la Información y Estadística, da cuenta del estado actual de la placa base del CPU, recomendando la baja y su correspondiente trámite ante la Oficina de Bienes Patrimoniales, a fin de formalizar la baja respectiva y traslado del equipo informático;

Que mediante Memorando N° 219-2022/MPCH/GTIE de fecha 07 de setiembre de 2022, el Ex Gerente de Tecnología de la Información y Estadística, da cuenta del estado actual de impresora y monitor, asignada al Área de Bienestar Social, determinándose que dichos equipos ya cumplieron su ciclo de vida útil, por lo que actualmente se encuentran desfasados y presenta falla, siendo su costo de reparación elevada, sugiriendo su baja respectiva;

Que, con Memorando N° 348-2022/MPCH/GTIE de fecha 18 de agosto de 2022, el Ex Gerente de Tecnología de la Información y Estadística, da cuenta del estado de un (01) teclado Logitech, asignada a la Sub Gerencia de Obras Privadas, resultando inoperativo, recomendando la baja respectiva;

Que, mediante Memorando N° 427-2022/MPCH/GTIE de fecha 24 de noviembre de 2022, el Ex Gerente de Tecnología de la Información y Estadística, mencionó que el equipo computacional (CPU), que pertenece a la Sub Gerencia de Planeamiento y Modernización, presenta fallas en la placa madre, y se encuentra deteriorado, resultando inoperativo, debiéndose proceder a la baja del mismo;

Que, con Memorando N° 116-2021/MPCH/GTIE de fecha 05 de julio de 2022, el Ex Gerente de Tecnología de la Información y Estadística, da cuenta del estado de la impresora HP Laserjef 1536 dnf MFP, solicitando que sea derivado al Área de Bienes Patrimoniales, para que proceda con la baja de la impresora en mención;

Que, mediante Informe Técnico N° 012-2023-MPCH/SGLYCP/NOY de fecha 30 de enero de 2023, el Técnico Administrativo del Área de Bienes Patrimoniales, informó:

*"El Régimen Especial para la Gestión y Manejo de los Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE), los califica como residuos de bienes priorizados, determinando un conjunto de obligaciones y responsabilidades de*





**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO  
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS**



"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

**RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS N° 085-2023-MPCH-GAF**

los actores involucrados en las diferentes etapas de gestión y manejo, el cual comprende actividades destinadas a la segregación, almacenamiento, recolección, transporte, valorización y disposición final de los RAEE, teniendo en cuenta condiciones para la protección del ambiente y la salud humana.

Con la emisión de la Directiva N° 001-2020-EF/54.01, denominada "Procedimientos para la Gestión de los bienes muebles calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos-RAEE", aprobada mediante Resolución Directoral N° 008-2020-EF/54.01 y su modificatoria aprobada con la Resolución Directoral N° 008-2021-EF/54.01 del 13.05.2021; se regula la baja de los bienes muebles estatales calificados como RAEE.

En tal sentido, considerando el marco legal señalado; el acto de baja se encuentra sustentado con la identificación y verificación del bien mueble como consta en la documentación necesaria (Anexo N° 002 y documentos sustentatorios), así mismo es necesario mencionar que los Reportes del Módulo de Patrimonio del Sistema Integrado de Gestión Administrativa-SIGA de la Oficina de Control Patrimonial, acreditan su registro en dicho sistema, conforme al Art. 23, capítulo III de la Directiva N° 0006-2021-EF/54.21. Así como la Ficha de Detalle Técnico de los Bienes Calificado como RAEE; por tanto, resulta procedente proponer la baja por la causal de bienes por la causal de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE), cuyas características y valores individuales se detallan en los Anexos N° 001 y 003.

ITE M	CUENTA CONTABLE	NOMBRE DE LA CUENTA	N° DE BIENES	VALOR INICIAL	DEPRECIACION	VALOR NETO
01	1503020101	Maquinaria y Equipo de Oficina	01	1,390.00	1,030.86	359.14
02	1503020301	Equipos Computacionales y Periféricos	14	30,332.29	30,318.29	14.00
03	1503020103	Equipo de Telecomunicación	01	1,352.62	1,228.55	124.07
04	15030702	Maquinaria, equipo, mobiliario y otro en afectación en uso	01	1,423.23	1,422.23	1.00
05	91050301	Maquinaria y Equipo no Depreciable	44	14,755.92	0.00	14,755.92
TOTAL			61	49,254.06	33,999.93	15,254.13

Por lo expuesto y habiéndose cumplidos con los requisitos previstos en la normatividad antes glosada, se recomienda aprobar la baja de bienes por la causal de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos-RAEE, a efectos de ser excluidos del Registro Patrimonial y Contable de la Entidad; **Bienes Muebles Patrimoniales**, con un valor inicial de S/ 49,254.06, así como un valor de Depreciación de S/ 33,999.93 y un valor Neto de S/ 15,254.13 Nuevos Soles, propiedad de la Municipalidad Provincial de Chiclayo con domicilio fiscal en la calle Elías Aguirre N° 240-Ex Mutual de la Provincia y Distrito de Chiclayo, Departamento de Lambayeque. Según cuadro y anexo que forma parte del expediente administrativo:

BIENES MUEBLES PATRIMONIALES DADOS DE BAJA CALIFICADOS COMO RAEE										
ITEM	CUENTA CONTABLE	CÓDIGO PATRIMONIAL	NOMBRE DEL APARATO ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	MARCA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR DE ADQUISICIÓN S/	ESTADO DE CONSERV. DE RAEE	ESTADO DE RAEE	CONDICIÓN DEL RAEE
1	1503020301	74089950	Unidad Central de Proceso-CPU	No tiene	1	Unidad	1,423.23	Malo	INCOMPLETO	Inoperativo
2	1503020301	74089950	Unidad Central de Proceso-CPU	LG	1	Unidad	1,423.23	Malo	INCOMPLETO	Inoperativo
3	91050301	74089950	Teclado KEYBOARD	GENIUS	1	Unidad	45.00	Malo	COMPLETO	Inoperativo
4	91050301	74089950	Unidad Central de Proceso-CPU	POAJE	1	Unidad	607.00	Malo	INCOMPLETO	Inoperativo
5	91050301	74088187	Monitor Plano	SAMSUNG	1	Unidad	895.45	Malo	COMPLETO	Inoperativo
6	1503020301	74089950	Unidad Central de Proceso-CPU	LG	1	Unidad	1,423.23	Malo	INCOMPLETO	Inoperativo
7	91050301	74088187	Monitor Plano	SAMSUNG	1	Unidad	457.19	Malo	COMPLETO	Inoperativo
8	1503020301	74080500	Computadora Personal Portátil	HP	1	Unidad	3,135.00	Malo	INCOMPLETO	Inoperativo
9	1503020301	74089950	Unidad Central de Proceso-CPU	HP	1	Unidad	3,998.29	Malo	INCOMPLETO	Inoperativo
10	91050301	74089950	Unidad Central de Proceso-CPU	LG	1	Unidad	620.00	Malo	INCOMPLETO	Inoperativo
11	91050301	74088187	Monitor Plano	SAMSUNG	1	Unidad	805.41	Malo	INCOMPLETO	Inoperativo
12	91050301	74088187	Monitor Plano	AOC	1	Unidad	458.45	Malo	COMPLETO	Inoperativo
13	91050301	74088187	Monitor Plano	SAMSUNG	1	Unidad	789.61	Malo	COMPLETO	Inoperativo
14	91050301	7422358	Equipo Multifuncional Copiadora Scanner 50 PPM	EPSON	1	Unidad	800.02	Malo	INCOMPLETO	Inoperativo



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS



"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

## RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS N° 085-2023-MPCH-GAF

15	91050301	74222358	Equipo Multifuncional Copiadora Scanner 50 PPM	EPSON	1	Unidad	960.00	Malo	INCOMPLETO	Inoperativo
16	91050301	74089500	Teclado KEYBOARD	MICROSOFT	1	Unidad	45.00	Malo	COMPLETO	Inoperativo
17	91050301	74089500	Teclado KEYBOARD	MICROSOFT	1	Unidad	46.00	Malo	COMPLETO	Inoperativo
18	91050301	74089500	Teclado KEYBOARD	GENIUS	1	Unidad	45.00	Malo	COMPLETO	Inoperativo
19	91050301	74089500	Teclado KEYBOARD	LENOVO	1	Unidad	30.00	Malo	COMPLETO	Inoperativo
20	91050301	74089500	Teclado KEYBOARD	LENOVO	1	Unidad	30.00	Malo	COMPLETO	Inoperativo
21	91050301	74089500	Teclado KEYBOARD	HP	1	Unidad	46.00	Malo	COMPLETO	Inoperativo
22	91050301	74089500	Teclado KEYBOARD	HP	1	Unidad	48.00	Malo	COMPLETO	Inoperativo
23	91050301	74089500	Teclado KEYBOARD	MICROSOFT	1	Unidad	48.00	Malo	COMPLETO	Inoperativo
24	91050301	46225215	Estabilizador	QUASAR	1	Unidad	190.03	Malo	COMPLETO	Inoperativo
25	91050301	46225215	Estabilizador	FASE	1	Unidad	250.00	Malo	COMPLETO	Inoperativo
26	91050301	74089950	Teléfono Inalámbrico	MOTOROLA	1	Unidad	490.61	Malo	INCOMPLETO	Inoperativo
27	91050301	74089950	Unidad Central de Proceso-CPU	DATAONE	1	Unidad	620.00	Malo	INCOMPLETO	Inoperativo
28	1503020301	74089950	Unidad Central de Proceso-CPU	HALION	1	Unidad	1,362.00	Malo	INCOMPLETO	Inoperativo
29	1503020301	74089950	Unidad Central de Proceso-CPU	EVANG	1	Unidad	1,617.11	Malo	INCOMPLETO	Inoperativo
30	1503020301	74089950	Computadora Personal Portátil	LENOVO	1	Unidad	2,250.00	Malo	COMPLETO	Inoperativo
31	91050301	74089950	Unidad Central de Proceso-CPU	COMPURE	1	Unidad	630.00	Malo	INCOMPLETO	Inoperativo
32	1503020303	95228586	Televisor LED	LG	1	Unidad	1,352.62	Malo	COMPLETO	Inoperativo
33	15030702	74089950	Unidad Central de Proceso-CPU	THINK CENTER	1	Unidad	1,423.23	Malo	INCOMPLETO	Inoperativo
34	1503020301	74089950	Unidad Central de Proceso-CPU	HP	1	Unidad	4,579.88	Malo	INCOMPLETO	Inoperativo
35	91050301	11227970	Ventilador Eléctrico de Pie de 4 Velocidades	ALVIN	1	Unidad	135.00	Malo	INCOMPLETO	Inoperativo
36	1503020301	74089950	Unidad Central de Proceso-CPU	COMPATIBLE	1	Unidad	1,225.20	Malo	INCOMPLETO	Inoperativo
37	91050301	95228117	Switch para RED	D LINK	1	Unidad	454.00	Malo	COMPLETO	Inoperativo
38	91050301	11227970	Ventilador Eléctrico de Pie de 3 Velocidades	ALVIN	1	Unidad	135.00	Malo	INCOMPLETO	Inoperativo
39	91050301	11227970	Ventilador Eléctrico de Pie de 4 Velocidades	ALVIN	1	Unidad	135.00	Malo	INCOMPLETO	Inoperativo
40	91050301	11227970	Ventilador Eléctrico de Pie de 4 Velocidades	ALVIN	1	Unidad	135.00	Malo	INCOMPLETO	Inoperativo
41	91050301	11227970	Ventilador Eléctrico de Pie de 4 Velocidades	IMACO	1	Unidad	197.00	Malo	INCOMPLETO	Inoperativo
42	91050301	11227970	Ventilador Eléctrico de Pie de 4 Velocidades	IMACO	1	Unidad	197.00	Malo	INCOMPLETO	Inoperativo
43	91050301	11227970	Ventilador Eléctrico de Pie de 4 Velocidades	IMACO	1	Unidad	197.00	Malo	INCOMPLETO	Inoperativo
44	91050301	11227970	Ventilador Eléctrico de Pie de 4 Velocidades	COZYAIR	1	Unidad	135.00	Malo	INCOMPLETO	Inoperativo
45	91050301	11227970	Ventilador Eléctrico de Pie de 4 Velocidades	IMACO	1	Unidad	185.45	Malo	INCOMPLETO	Inoperativo
46	91050301	74089950	Unidad Central de Proceso-CPU	MICRONICS	1	Unidad	630.00	Malo	INCOMPLETO	Inoperativo
47	91050301	74089950	Unidad Central de Proceso-CPU	MICRONICS	1	Unidad	630.00	Malo	INCOMPLETO	Inoperativo
48	91050301	74089500	Teclado KEYBOARD	KEYTRONIC	1	Unidad	48.00	Malo	COMPLETO	Inoperativo
49	91050301	74089500	Teclado KEYBOARD	EVANG	1	Unidad	48.00	Malo	COMPLETO	Inoperativo
50	91050301	46225215	Estabilizador	PULSAR	1	Unidad	104.80	Malo	COMPLETO	Inoperativo
51	91050301	74222358	Equipo Multifuncional Copiadora Fax	EPSON	1	Unidad	220.00	Malo	INCOMPLETO	Inoperativo
52	91050301	74222358	Equipo Multifuncional Copiadora Fax	CANON	1	Unidad	219.00	Malo	INCOMPLETO	Inoperativo
53	91050301	74089950	Impresora Laser	HP	1	Unidad	560.00	Malo	INCOMPLETO	Inoperativo
54	1503020301	74089950	Unidad Central de Proceso-CPU	COMPATIBLE	1	Unidad	1,758.00	Malo	INCOMPLETO	Inoperativo
55	91050301	74089950	Unidad Central de Proceso-CPU	HALION	1	Unidad	620.00	Malo	INCOMPLETO	Inoperativo
56	1503020301	74089950	Unidad Central de Proceso-CPU	HP	1	Unidad	3,251.12	Malo	INCOMPLETO	Inoperativo
57	1503020301	74089950	Unidad Central de	SIN MARCA	1	Unidad	1,100.00	Malo	INCOMPLETO	Inoperativo





**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO  
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS**



**"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"**

**RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS N° 085-2023-MPCH-GAF**

			Proceso-CPU							
58	91050301	74088187	Monitor Plano	SAMSUNG	1	Unidad	789.60	Malo	COMPLETO	Inoperativo
59	91050301	74089500	Teclado KEYBOARD	LIGITECH	1	Unidad	23.30	Malo	COMPLETO	Inoperativo
60	1503020301	74089950	Unidad Central de Proceso-CPU	COMPURED	1	Unidad	1,785.00	Malo	INCOMPLETO	Inoperativo
61	1503020301	74222358	Equipo Multifuncional Copiadora Fax	HP	1	Unidad	1,390.00	Malo	INCOMPLETO	Inoperativo
					61	Unidad	49,254.06			

Que, mediante Informe N° 99-2023-MPCH/GAF/OBP de fecha 20 de abril de 2023, emitido por el Jefe (e) de Bienes Patrimoniales: *"Recomienda la aprobación la baja por causal de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos RAEE de bienes informados por las diferentes Gerencias, Sub Gerencias y Áreas de la MPCH, esto bajo los alcances de la Directiva N° 001-2020/EF//54.01 "Procedimientos para la Gestión de los Bienes Muebles Calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos-RAEE", aprobada mediante Resolución Directoral N° 008-2020-EF/54.01 Directiva para la Gestión de Bienes Patrimoniales en el Marco del Sistema Nacional de Abastecimiento aprobado con R.D N° 0015-2021/EF/54.01"*;

Que, con Informe N° 1081-2023-MPCH/GAF/SGLYCP de fecha 24 de abril de 2023, la Sub Gerente de Logística y Control Patrimonial, recomendó aprobar la baja de bienes patrimoniales por causal de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos RAEE, emitiendo el Acto Resolutivo Correspondiente;

Que, mediante Directiva N° 001-2015/SBN, en el ítem 5.5, prescribe: *"Los actos de adquisición, administración y disposición de los bienes; así como los procedimientos de alta y baja de los registros correspondientes serán aprobados mediante resolución administrativa emitida por la OGA de la Entidad, en un plazo que no exceda los quince (15) días hábiles contados desde el día siguiente de recibido el expediente administrativo"*;

Que, mediante Acuerdo Municipal N° 031-2019-MPCH/A y la Ordenanza Municipal N° 05-2019-MPCH/A de fecha 28 de marzo 2019 que aprueba el Reglamento de Altas y Bajas de la Municipalidad Provincial de Chiclayo, dispone establecer las disposiciones y procedimientos para las Altas, Bajas y Enajenaciones de bienes muebles, del Patrimonio de la Municipalidad Provincial de Chiclayo. Asimismo, mediante Resolución N° 046-2015/SBN publicada el 09 julio 2015 que aprueba la Directiva N° 001-2015/SBN "Procedimientos de Gestión de los Bienes Muebles Estatales";

Que, con Resolución de Alcaldía N° 376-2023-MPCH/A de fecha 08 de junio de 2023; se designó al Econ. Marcos Antonio Nanfuñay Minguillo, identificado con Documento Nacional de Identidad N° 17401607, para desempeñar el cargo de Gerente de Administración y Finanzas de la Municipalidad Provincial de Chiclayo, con todas las atribuciones y facultades inherentes al cumplimiento de sus funciones, obligaciones y responsabilidades;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 384-2023-MPCH/A de fecha 12 de junio de 2023, se precisó que la designación del Econ. Marcos Antonio Nanfuñay Minguillo, en el cargo de Gerente de Administración y Finanzas de la Municipalidad Provincial de Chiclayo, es a partir del 14 de junio de 2023; y estando las consideraciones expuestas, en uso de sus atribuciones conferidas por el último párrafo del Art. 39° de la Ley Orgánica de Municipalidades-Ley N° 27972, en concordancia con el Art. 194° de la Constitución Política del Perú;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR LA BAJA PATRIMONIAL**, por la causal de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE), argumentos expuestos en la parte considerativa, y además de lo señalado en el expediente administrativo (autos) a efecto de dar de baja en el Registro Patrimonial y Contable de la Municipalidad Provincial de Chiclayo:

BIENES MUEBLES PATRIMONIALES DADOS DE BAJA CALIFICADOS COMO RAEE										
ITEM	CUENTA CONTABLE	CÓDIGO PATRIMONIAL	NOMBRE DEL APARATO ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	MARCA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR DE ADQUISICIÓN S/	ESTADO DE CONSERV. DE RAEE	ESTADO DE RAEE	CONDICIÓN DEL RAEE
1	1503020301	74089950	Unidad Central de Proceso-CPU	No tiene	1	Unidad	1,423.23	Malo	INCOMPLETO	Inoperativo
2	1503020301	74089950	Unidad Central de Proceso-CPU	LG	1	Unidad	1,423.23	Malo	INCOMPLETO	Inoperativo
3	91050301	74089950	Teclado KEYBOARD	GENIUS	1	Unidad	45.00	Malo	COMPLETO	Inoperativo



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO**  
**GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS**



“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

**RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS N° 085-2023-MPCH-GAF**

4	91050301	74089950	Unidad Central de Proceso-CPU	POAJE	1	Unidad	607.00	Malo	INCOMPLETO	Inoperativo
5	91050301	74088187	Monitor Plano	SAMSUNG	1	Unidad	895.45	Malo	COMPLETO	Inoperativo
6	1503020301	74089950	Unidad Central de Proceso-CPU	LG	1	Unidad	1,423.23	Malo	INCOMPLETO	Inoperativo
7	91050301	74088187	Monitor Plano	SAMSUNG	1	Unidad	457.19	Malo	COMPLETO	Inoperativo
8	1503020301	74080500	Computadora Personal Portátil	HP	1	Unidad	3,135.00	Malo	INCOMPLETO	Inoperativo
9	1503020301	74089950	Unidad Central de Proceso-CPU	HP	1	Unidad	3,998.29	Malo	INCOMPLETO	Inoperativo
10	91050301	74089950	Unidad Central de Proceso-CPU	LG	1	Unidad	620.00	Malo	INCOMPLETO	Inoperativo
11	91050301	74088187	Monitor Plano	SAMSUNG	1	Unidad	805.41	Malo	INCOMPLETO	Inoperativo
12	91050301	74088187	Monitor Plano	AOC	1	Unidad	458.45	Malo	COMPLETO	Inoperativo
13	91050301	74088187	Monitor Plano	SAMSUNG	1	Unidad	789.61	Malo	COMPLETO	Inoperativo
14	91050301	74222358	Equipo Multifuncional Copiadora Scanner 50 PPM	EPSON	1	Unidad	800.02	Malo	INCOMPLETO	Inoperativo
15	91050301	74222358	Equipo Multifuncional Copiadora Scanner 50 PPM	EPSON	1	Unidad	960.00	Malo	INCOMPLETO	Inoperativo
16	91050301	74089500	Teclado KEYBOARD	MICROSOFT	1	Unidad	45.00	Malo	COMPLETO	Inoperativo
17	91050301	74089500	Teclado KEYBOARD	MICROSOFT	1	Unidad	46.00	Malo	COMPLETO	Inoperativo
18	91050301	74089500	Teclado KEYBOARD	GENIUS	1	Unidad	45.00	Malo	COMPLETO	Inoperativo
19	91050301	74089500	Teclado KEYBOARD	LENOVO	1	Unidad	30.00	Malo	COMPLETO	Inoperativo
20	91050301	74089500	Teclado KEYBOARD	LENOVO	1	Unidad	30.00	Malo	COMPLETO	Inoperativo
21	91050301	74089500	Teclado KEYBOARD	HP	1	Unidad	46.00	Malo	COMPLETO	Inoperativo
22	91050301	74089500	Teclado KEYBOARD	HP	1	Unidad	48.00	Malo	COMPLETO	Inoperativo
23	91050301	74089500	Teclado KEYBOARD	MICROSOFT	1	Unidad	48.00	Malo	COMPLETO	Inoperativo
24	91050301	46225215	Estabilizador	QUASAR	1	Unidad	190.03	Malo	COMPLETO	Inoperativo
25	91050301	46225215	Estabilizador	FASE	1	Unidad	250.00	Malo	COMPLETO	Inoperativo
26	91050301	74089950	Teléfono Inalámbrico	MOTOROLA	1	Unidad	490.61	Malo	INCOMPLETO	Inoperativo
27	91050301	74089950	Unidad Central de Proceso-CPU	DATAONE	1	Unidad	620.00	Malo	INCOMPLETO	Inoperativo
28	1503020301	74089950	Unidad Central de Proceso-CPU	HALION	1	Unidad	1,362.00	Malo	INCOMPLETO	Inoperativo
29	1503020301	74089950	Unidad Central de Proceso-CPU	EVANG	1	Unidad	1,617.11	Malo	INCOMPLETO	Inoperativo
30	1503020301	74089950	Computadora Personal Portátil	LENOVO	1	Unidad	2,250.00	Malo	COMPLETO	Inoperativo
31	91050301	74089950	Unidad Central de Proceso-CPU	COMPURE	1	Unidad	630.00	Malo	INCOMPLETO	Inoperativo
32	1503020303	95228586	Televisor LED	LG	1	Unidad	1,352.62	Malo	COMPLETO	Inoperativo
33	15030702	74089950	Unidad Central de Proceso-CPU	THINK CENTER	1	Unidad	1,423.23	Malo	INCOMPLETO	Inoperativo
34	1503020301	74089950	Unidad Central de Proceso-CPU	HP	1	Unidad	4,579.88	Malo	INCOMPLETO	Inoperativo
35	91050301	11227970	Ventilador Eléctrico de Pie de 4 Velocidades	ALVIN	1	Unidad	135.00	Malo	INCOMPLETO	Inoperativo
36	1503020301	74089950	Unidad Central de Proceso-CPU	COMPATIBLE	1	Unidad	1,225.20	Malo	INCOMPLETO	Inoperativo
37	91050301	95228117	Switch para RED	D LINK	1	Unidad	454.00	Malo	COMPLETO	Inoperativo
38	91050301	11227970	Ventilador Eléctrico de Pie de 3 Velocidades	ALVIN	1	Unidad	135.00	Malo	INCOMPLETO	Inoperativo
39	91050301	11227970	Ventilador Eléctrico de Pie de 4 Velocidades	ALVIN	1	Unidad	135.00	Malo	INCOMPLETO	Inoperativo
40	91050301	11227970	Ventilador Eléctrico de Pie de 4 Velocidades	ALVIN	1	Unidad	135.00	Malo	INCOMPLETO	Inoperativo
41	91050301	11227970	Ventilador Eléctrico de Pie de 4 Velocidades	IMACO	1	Unidad	197.00	Malo	INCOMPLETO	Inoperativo
42	91050301	11227970	Ventilador Eléctrico de Pie de 4 Velocidades	IMACO	1	Unidad	197.00	Malo	INCOMPLETO	Inoperativo
43	91050301	11227970	Ventilador Eléctrico de Pie de 4 Velocidades	IMACO	1	Unidad	197.00	Malo	INCOMPLETO	Inoperativo
44	91050301	11227970	Ventilador Eléctrico de Pie de 4 Velocidades	COZYAIR	1	Unidad	135.00	Malo	INCOMPLETO	Inoperativo
45	91050301	11227970	Ventilador Eléctrico de Pie de 4 Velocidades	IMACO	1	Unidad	185.45	Malo	INCOMPLETO	Inoperativo
46	91050301	74089950	Unidad Central de Proceso-CPU	MICRONICS	1	Unidad	630.00	Malo	INCOMPLETO	Inoperativo
47	91050301	74089950	Unidad Central de Proceso-CPU	MICRONICS	1	Unidad	630.00	Malo	INCOMPLETO	Inoperativo





**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO  
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS**



“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

**RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS N° 085-2023-MPCH-GAF**

48	91050301	74089500	Teclado KEYBOARD	KEYTRONIC	1	Unidad	48.00	Malo	COMPLETO	Inoperativo
49	91050301	74089500	Teclado KEYBOARD	EVANG	1	Unidad	48.00	Malo	COMPLETO	Inoperativo
50	91050301	46225215	Estabilizador	PULSAR	1	Unidad	104.80	Malo	COMPLETO	Inoperativo
51	91050301	74222358	Equipo Multifuncional Copiadora Fax	EPSON	1	Unidad	220.00	Malo	INCOMPLETO	Inoperativo
52	91050301	74222358	Equipo Multifuncional Copiadora Fax	CANON	1	Unidad	219.00	Malo	INCOMPLETO	Inoperativo
53	91050301	74089950	Impresora Laser	HP	1	Unidad	560.00	Malo	INCOMPLETO	Inoperativo
54	1503020301	74089950	Unidad Central de Proceso-CPU	COMPATIBLE	1	Unidad	1,758.00	Malo	INCOMPLETO	Inoperativo
55	91050301	74089950	Unidad Central de Proceso-CPU	HALION	1	Unidad	620.00	Malo	INCOMPLETO	Inoperativo
56	1503020301	74089950	Unidad Central de Proceso-CPU	HP	1	Unidad	3,251.12	Malo	INCOMPLETO	Inoperativo
57	1503020301	74089950	Unidad Central de Proceso-CPU	SIN MARCA	1	Unidad	1,100.00	Malo	INCOMPLETO	Inoperativo
58	91050301	74088187	Monitor Plano	SAMSUNG	1	Unidad	789.60	Malo	COMPLETO	Inoperativo
59	91050301	74089500	Teclado KEYBOARD	LIGITECH	1	Unidad	23.30	Malo	COMPLETO	Inoperativo
60	1503020301	74089950	Unidad Central de Proceso-CPU	COMPURED	1	Unidad	1,785.00	Malo	INCOMPLETO	Inoperativo
61	1503020301	74222358	Equipo Multifuncional Copiadora Fax	HP	1	Unidad	1,390.00	Malo	INCOMPLETO	Inoperativo
					61	Unidad	49,254.06			

**ARTÍCULO SEGUNDO:** ENCARGAR a la Sub Gerencia de Tesorería y Finanzas y Sub Gerencia de Contabilidad y Costos, tomen las medidas necesarias para el estricto cumplimiento del contenido de la presente Resolución.

**ARTÍCULO TERCERO:** REMITIR a Gerencia Municipal, Sub Gerencia de Logística y Control Patrimonial, Sub Gerencia de Contabilidad y Costos, Sub Gerencia de Tesorería y Finanzas, la Resolución respectiva para los fines pertinentes.

**ARTÍCULO CUARTO.-** ENCARGAR a la Gerencia de Tecnología de la Información y Estadística, la publicación en el Portal Institucional de la Municipalidad Provincial de Chiclayo ([www.munichiclayo.gob.pe](http://www.munichiclayo.gob.pe)).

**ARTÍCULO QUINTO.-** DEJAR SIN EFECTO cualquier acto administrativo que oponga a la presente Resolución.

**ARTÍCULO SEXTO:** NOTIFICAR la presente Resolución a los Órganos de Gestión de la Municipalidad Provincial de Chiclayo, con las formalidades de Ley, para conocimiento y fines pertinentes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO  
Econ. Marcos Antonio Nanfúray Minguillo  
Gerente de Administración y Finanzas  
CELAM N° 0130

CC  
Gerencia Municipal  
Gerencia de Tecnología de la Información y Estadística  
Gerencia de Secretaría General  
Sub Gerencia de Logística y Control Patrimonial  
Sub. Gerencia de Contabilidad y Costos  
Sub. Gerencia de Tesorería y Finanzas  
Oficina de Bienes Patrimoniales  
Archivo